

Expte. nº GIE 53/2019 CONMY 2019 1800000765

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE SE ACUERDA LA INICIACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Examinada la propuesta de contratación elevada por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento, relativa a un contrato de SERVICIOS denominado "Redacción de proyecto básico y de ejecución de obras de construcción para la transformación del CEIP Rosales del Canal de Zaragoza en CPI, cuyo precio estimado es el que a continuación se detalla:

- Valor estimado del contrato - Presupuesto de licitación (IVA excluido): 96.792,34 €
- 21 % IVA legalmente aplicable: 20.326,39 €
- Presupuesto de licitación (IVA incluido): 117.118,73 €

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 –en adelante LCSP–, la CONSEJERA de EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, en uso de las competencias en materia de contratación que legalmente le han sido atribuidas, y en su nombre, por delegación, el Secretario General Técnico del Departamento,

RESUELVE

Primero.- Acordar la INICIACIÓN del expediente de contratación para la adjudicación del contrato de SERVICIOS arriba identificado mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO con los criterios de valoración de ofertas para su adjudicación reflejados en los anexos XI y XII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al amparo de lo preceptuado en el artículo 146 de la LCSP, y tramitación URGENTE de acuerdo con lo indicado en el artículo 119 de la antecitada norma.

Segundo.- El gasto estimado por un importe máximo de 117.118,73 € (21% de IVA incluido) que ha sido autorizado por el Consejero de Hacienda y Administración Pública, mediante Orden de 24 de abril de 2019, por la que autoriza la disposición del crédito del apartado B19 (Redacción del proyecto básico y de ejecución de transformación del CEIP "Rosales del Canal" de Zaragoza) con cargo a la aplicación presupuestaria 18010 G/4211/602000/91002, PEP 2008/001357, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2018, prorrogado hasta la aprobación del presupuesto para 2019.

La presente Resolución se dicta en virtud de lo dispuesto en la Orden del Departamento de EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, de 09/07/2015, B.O.A. núm. 137, modificada por la Orden ECD/1859/2016, de 25/11/2016, B.O.A. núm. 247.

Zaragoza, a 8 de mayo de 2019.
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Fdo.: Felipe Faci Lázaro

